


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-OCT-1999**
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA **O+**
G.S. RH **M**
SEXO
02-NOV-2017 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-2400100-00955297-M-1088357677-20171116 0058508129A 1 47221837

SECRETARÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COLOMBIA COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.088.357.677**

ARIAS CARRILLO

APELLIDOS **DANIEL FELIPE**

NOMBRES

Daniel Felipe Arias
FIRMA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 226777326



WEB

09:03:36

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de julio del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1088357677:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de julio de 2023, a las 09:05:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1088357677
Código de Verificación	1088357677230708090507

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:06:11 AM horas del 08/07/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1088357677**

Apellidos y Nombres: **ARIAS CARRILLO DANIEL FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:11:06 horas del 08/07/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1088357677**,
Apellidos y Nombres **ARIAS CARRILLO DANIEL FELIPE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO**, con NIT **900874999-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/07/2023 05:00:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1088357677** y Nombre: **DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **66273300** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda

 Imprimir

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO

Identificado con CC 1088357677

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina VALLEDUPAR, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24086438977
Fecha de apertura:	19 de Julio de 2018
Saldo disponible:	\$7,346.10
Saldo total a la fecha:	\$27,346.10
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a quien pueda interesar, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día , 08 de Julio de 2023.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ARIAS	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CARRILLO	NOMBRES DANIEL FELIPE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1.088.357.677	SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 3 MES 0 AÑO 1999 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 13 A # 7 - 18 PAÍS COLOMBIA DEPTO CESAR MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3106862037 EMAIL daniarias043@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES	AÑO	
											12	2016	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
	SI	NO	MES		AÑO					
UN	10	SI		INGENIERO CIVIL	10	2	0	2	2	091037-0644250

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
PORTUGUÉS		X				X	X		

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Cabildo indígena del resguardo Kankuamo		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CESAR	VALLEDUPAR		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
6055898114	DÍA 01 MES 02 AÑO 2023	DÍA 30 MES 04 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO CIVIL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CESAR	VALLEDUPAR		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
6055898114	DÍA 03 MES 01 AÑO 2023	DÍA 30 MES 06 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
INGENIERO CIVIL			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ARQUIMEJI CONSTRUCCIONES S.A.S		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
RISARALDA	PEREIRA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
3104155216	DÍA 01 MES 05 AÑO 2022	DÍA 30 MES 12 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
AUXILIAR DE INGENIERIA			

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

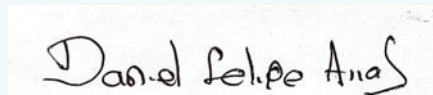
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
INGENIERO CIVIL		7
AUXILIAR DE INGENIERÍA		6
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	1	1

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERÍA JURÍDICA 4571 DE 1977



CONFIERE EL TÍTULO DE INGENIERO CIVIL

A

Daniel Felipe Arias Carrillo

C.C. No. 1.088.357.677 de Pereira

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS 28 DÍAS DEL MES X DE 2022



RECTOR



DECANO DE LA FACULTAD



VICE RECTOR ACADÉMICO



SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 367-2 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 32

BOGOTÁ, D.C. 31 DE X DE 2022

Nº. 60784

ELABORÓ _____



La República de Colombia
y en su nombre el

**Colegio
" Pablo VI "**

Valledupar - Cesar

Reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según
Resolución No.001648 del 07 de noviembre de 2012,

Confiere a

Daniel Felipe Arias Carrillo

Identificado(a) con C.C. No. 99103014308... Expedida en Valledupar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber desarrollado las competencias de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo
al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio.

Rector

Secretaria

Esp. Amílcar M. Torres Molina
C.C. No. 15.248.570 de Ariguaní



Elisda Nietes Ballesteros
C.C. No. 49.731.564 de Valledupar

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01... Folio No. 62... Diploma No. 8.....

Dado en Valledupar, a 02 de Diciembre del año 2014.



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Se le otorga este certificado a

Daniel Felipe Arias

Por participar en el "III Congreso
Internacional de Ética Profesional en
Ingeniería"

Bogotá, Colombia. Agosto de 2021



**El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y la Asociación para el Desarrollo, Innovación y Gestión de Proyectos**

Hacen constar que

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO

Con C.C. 1088357677

Asistió al Diplomado
**Metodología para la estructuración de proyectos con enfoque
social de alto impacto.**

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° CO1.PCCNTR.3821144 de 2022, celebrado entre el SENA y la Asociación para el Desarrollo, Innovación y Gestión de Proyectos, con una duración de 80 horas.

Valledupar, septiembre, 2022.

Sandra Colmenares C

Firma Conviniante

felipe

Firma Entidad Capacitadora

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 1-0001 - 2022 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.



Certifica que:

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO

Cédula de Ciudadanía 1088357677

Asistió y completo con éxito el curso experto en:

Gestión de Obra para Ingenieros y Arquitectos

De Noventa (90) horas de duración generando competencias específicas en la creación, gestión y control de obras civiles bajo la normatividad Colombiana vigente en el periodo del curso. Este documento certifica que se cumplieron con la totalidad de los contenidos, desarrollos y propuestas enunciadas para el proceso de manera satisfactoria.



Nit. 901385227-5
CCCB 3243711



Dado el viernes, 13 de noviembre de 2020

CONSECUTIVO 414
INICIO 19/02/2020
FINALIZACIÓN 13/11/2020



Certifica que:

Daniel Felipe Arias Carrillo

Cédula de Ciudadanía 1088357677

Ha asistido y completado con éxito la formación en:

SAP2000

Este documento certifica que se cumplieron con la totalidad de los contenidos, desarrollos y propuestas de la formación específica enunciada y que se obtuvieron las competencias necesarias y esperadas para el proceso formativo de manera satisfactoria.



Nit. 901385227-5
CCCB 3243711



Dado el domingo, 10 de enero de 2021

CONSECUTIVO 853
INICIO 15/02/2021
FINALIZACIÓN 10/01/2021



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANIEL ARIAS CARRILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 1088357677

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ANSTRONG ALBERTO GOMEZ RIOS

Subdirector (E)
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

63252326 - 15/10/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9231001990294CC1088357677C.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Atlántico

Dirección de Capacitación - Cesar

CERTIFICA QUE:

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO

C.C 1.088.357.677

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

ESTRUCTURACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Realizado en La Jagua De Ibirico, Cesar entre el 15 y el 18 de Mayo de 2023

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en BARRANQUILLA, el 25 de Mayo de 2023

ADAÚLFO ANDRÉS CALDERÓN PACHECO
Director Territorial Atlántico - Magdalena - Cesar - Guajira
Escuela Superior de Administración Pública.



FUNCIÓN PÚBLICA

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0644250 CND

R2022044797



INGENIERIA CIVIL

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO

ID: 1088357677

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería





**EL SUSCRITO GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CABILDO
INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO**

CERTIFICA

Que DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira; suscribió con el cabildo indígena del resguardo kankuamo el contrato de prestación de servicios de interventoría No. 001 del 2023; cuyo objeto consistió en: LA INTERVENTORÍA TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA PARA LA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACAS DE CONCRETO Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE SUSCRITO EN EL MARCO DEL CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE LA EMBAJADA DE JAPÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL PUEBLO KANKUAMO. En el periodo comprendido entre el 01 de febrero del 2023 al 30 de abril del 2023; percibiendo unos honorarios totales de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000,00)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio del 2023.

JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo

 RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO <small>Asociación de Indígenas Kankuamo - Valledupar - Cesar</small>	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO	Asunto: Certificación Laboral
		Vigencia: 2023

**EL SUSCRITO GOBERNADOR Y REPRESENTANTE LEGAL DEL RESGUARDO
INDIGENA KANKUAMO**

CERTIFICA

Que DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira; Prestó sus servicios de manera comunitaria como ingeniero civil en el área de planeación del Resguardo Indígena Kankuamo, en el periodo comprendido entre el 03 de enero del 2023 al 30 de junio del 2023, realizando las siguientes actividades:

- Apoyo a la supervisión de obras realizadas en el Resguardo:
- Realización de presupuesto y diseños para el cerramiento de los colegios en el marco de la implementación del PIRC
- Realización de presupuesto y diseños para el centro de armonización del centro de armonización de la CMIFAK en el marco de la implementación del PIRC
- Realización de presupuesto y diseños para la construcción de canchas multideportivas marco de la implementación del PIRC
- Realización de presupuesto y diseños para el mejoramiento de las canchas de fútbol.
- Actualización de presupuesto y diseño de la cocina de chemesquemena
- Formulación del proyecto caminos comunitarios, para las vías de la montaña, pontón y jornaol
- Actualización de presupuesto y diseño del proyecto de baterías sanitarias
- Acompañamiento en la construcción de la planeación integral del PIK
- Levantamiento topográfico en las comunidades: Mojao, Haticos, Ramalito, Atánquez Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Para mayor constancia se firma a los treinta (30) días del mes de junio del 2023.



JAIME LUIS ARIAS RAMIREZ
Gobernador del Resguardo Kankuamo

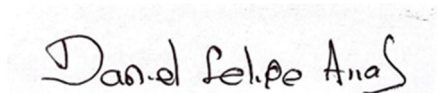
CONSTANCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES CERTIFICADO
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Valledupar, 08 de julio del 2023

Señores
Resguardo Indígena Kankuamo
E.S.M

ASUNTO: Declaración Jurada de no inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente, DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira; actuando en nombre propio, en mi condición de persona natural, Certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con el Resguardo indígena Kankuamo.

A handwritten signature in black ink, reading "Daniel Felipe Arias Carrillo". The signature is written in a cursive style and is placed on a light-colored rectangular background.

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO
Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Valledupar, 08 de julio del 2023

Señores
Resguardo Indígena Kankuamo
E.S.M

Ref. Presentación de la Propuesta Técnico – Económica CD No. 011 Del 2023.

Invitación: Contratación Directa

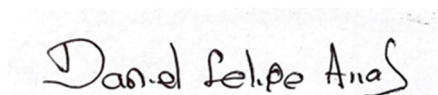
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE LA POBLACIÓN KANKUAMA” EN EL MARCO DEL COMPONENTE NO3: GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN.

Cordial saludo,

Por medio del presente, DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira, Ingeniero civil de profesión tarjeta profesional No. 091037-0644250 CND, Indígena Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, actuando en nombre propio, me permito presentar ante usted propuesta para el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA para lo cual realizo las siguientes declaraciones:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegara a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta, del firmante tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que he verificado las condiciones establecidas en la invitación a contratar y las acepto.
4. Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
5. Que conozco los documentos del proceso, estudios previos, estudios económicos, adendas, demás documentos y acepto su contenido.
6. Que me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo establecido por la entidad.
7. Que aceptamos las condiciones establecidas en la invitación y estudios previos del proceso.
8. Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco (5) años anteriores al cierre de este proceso.

Atentamente.



DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO
Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira

PROPUESTA TECNICA

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 011 DEL 2023

OBJETO:

Prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente la ejecución del proyecto de inversión denominado: “construcción y/o suministro de materiales para el fortalecimiento del trabajo comunitario, los procesos productivos y el mejoramiento del hábitat de la población Kankuama” en el marco del componente No3: Gastos Operativos de Inversión.

	Nombre:	DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO
PRESENTADA POR	Cedula de ciudadanía:	1.088.357.677 de Pereira
	Nacionalidad:	Colombiana

ENTIDAD QUE INVITA: Resguardo Indígena Kankuamo

Valledupar - Cesar

2023

A. INTRODUCCIÓN

Yo DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO Identificado con Cedula de Ciudadanía Numero 1.088.357.677 De Pereira Profesional en Ingeniería civil de la universidad Antonio Nariño con tarjeta profesional número 091037-0644250 CND. Soy Indígena perteneciente al pueblo Kankuamo, avalado por las autoridades de Atánquez mi comunidad de origen, emito la propuesta para la invitación realizada por el Resguardo Kankuamo, con la finalidad de celebrar el contrato: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE LA POBLACIÓN KANKUAMA” EN EL MARCO DEL COMPONENTE NO3: GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN.

Manifiesto que me encuentro en la capacidad de cumplir con los requisitos y experiencia para desarrollar de manera eficiente el ejercicio bajo el objetivo de apoyar el Resguardo Indígena Kankuamo en fortalecer los trabajos comunitarios a través de los procesos productivos, saneamiento básico y mejoramiento del hábitat en el Resguardo Indígena Kankuamo, mediante la construcción de obras comunitarias para el fortalecimiento del Gobierno propio y sus objetivos específicos:

- Impulsar ejercicios comunitarios y de apropiación cultural a través del suministro de materiales y herramientas para la realización de los trabajos comunitarios al interior del Resguardo Kankuamo.
- Mejorar las infraestructuras comunitarias internas, espacios públicos y lúdicos, infraestructuras viales y de salud para el ejercicio político-organizativo y cultural del pueblo indígena Kankuamo.
- Contribuir al mejoramiento de las condiciones logísticas y operativas de los espacios destinados al ejercicio organizativo y del gobierno propio del Pueblo Kankuamo.

Lo anterior sustentado en mi experiencia en el proceso organizativo del Pueblo Kankuamo, y los diferentes proyectos en los que he trabajado en técnicas y procedimientos de:

- La interventoría técnica del contrato de obra para la construcción de placas de concreto y suministro e instalación de plantas de tratamiento de agua potable suscrito en el marco del contrato de donación entre la embajada de japon en la república de Colombia y el pueblo kankuamo.
- Apoyo a la supervisión de obras realizadas en el Resguardo.
- Realización de presupuesto y diseños para el cerramiento de los colegios en el marco de la implementación del PIRC .
- Realización de presupuesto y diseños para el centro de armonización del centro de armonización de la CMIFAK en el marco de la implementación del PIRC.
- Realización de presupuesto y diseños para la construcción de canchas multideportivas marco de la implementación del PIRC.

- Realización de presupuesto y diseños para el mejoramiento de las canchas de fútbol.
- Actualización de presupuesto y diseño de la cocina de chemesquemena
- Formulación del proyecto caminos comunitarios, para las vías de la montaña, pontón y jornaol
- Actualización de presupuesto y diseño del proyecto de baterías sanitarias
- Acompañamiento en la construcción de la planeación integral del PIK
- Levantamiento topográfico en las comunidades: Mojao, Haticos, Ramalito, Atánquez Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Todo lo anterior beneficia al Resguardo Indígena Kankuamo debido a que contara con una persona idónea y con capacidades para el desarrollo de lo contemplado según el estudio previo.

B. ALCANCE

Según la revisión realizada al estudio previo El pueblo Kankuamo ha planteado tienen la necesidad de mejorar las condiciones de vida de su población, apoyando las iniciativas de construcción de infraestructura comunitaria que las comunidades requieran. Debido a que se desarrollaran estas iniciativas con recursos públicos, nos enfrentan a nuevas realidades estipuladas por la norma no conocida por las autoridades Indígenas y sus equipos técnicos, lo que nos ha generado dificultades de tipo administrativo a la hora de ejecutar los presupuestos aprobados por la comunidad en base a sus necesidades de infraestructura. Por lo cual se hace necesario contratar los servicios de un profesional con experiencia en construcción de diseños, presupuestos y demás requerimientos para obras públicas y que además tenga experiencia suficiente en trabajo con comunidades Indígenas, debido a que la infraestructura planteada es de tipo comunitaria, y en algunos proyectos tradicional; para que capacite a las autoridades Indígenas, equipo técnico y apoye técnicamente en la elaboración de los mismos. En estos momentos el resguardo Kankuamo no cuenta con el equipo de apoyo o personal idóneo para el desarrollo de los productos, contemplados el COMPONENTE N°3 del proyecto: Fortalecer los procesos operativos y técnicos en el resguardo indígena Kankuamo en el marco del gobierno propio del pueblo Kankuamo. El fin de las actividades del proyecto tendrá entre otras apoyar los procesos de capacitación en elaboración de presupuestos, análisis unitarios de precios, identificación, etc., desarrollar acciones internas en las comunidades del resguardo que permita dejar capacidad instalada diagnóstico y priorización de necesidades en infraestructura. Por lo que es necesario contratar con una persona natural, preferiblemente perteneciente al Pueblo Kankuamo, cuya idoneidad constada en su perfil profesional de arquitecto y cuente con experiencia en trabajo para comunidad Indígenas, en procesos de interventoría, Diseño, y coordinación de procesos de infraestructura en Resguardos Indígenas Así mismo soy un profesional en el área de infraestructura, pero con claridad en todos los procesos que demandan la estructura de gobierno del pueblo Kankuamo, ya que he estado apoyando las áreas del equipo técnico del cabildo gobernador del pueblo Kankuamo. Conozco la geografía de las comunidades, su gente y de cómo se mueven las estructuras locales para el funcionamiento óptimo del gobierno indígena.

Para el desarrollo de los objetivos se plantean los siguientes alcances:

- Actualizar y/o revisar diseños del proyecto de infraestructura comunitaria que permitan cumplir con las líneas del plan propio del pueblo Kankuamo de acuerdo a las dimensiones (1, 2 y 3) teniendo en cuenta lo solicitado por las autoridades y las especificaciones técnica-profesionales;
- Actualizar y revisar presupuesto del proyecto de infraestructura comunitaria;
- Apoyar la realización de anexos técnicos de los procesos de infraestructura comunitaria que sea necesarios;
- Identificar las necesidades de infraestructura con las comunidades, elaboración de diagnósticos y definición de prioridades de inversión;
- Hacer seguimiento a los contratos que se ejecuten en el marco del proyecto y apoyar técnicamente las actividades del órgano fiscal en sus actividades de supervisión comunitaria;
- Acompañar los procesos de trabajo comunitario de las comunidades;

C. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: “CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE LA POBLACIÓN KANKUAMA” EN EL MARCO DEL COMPONENTE NO3: GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN.

D. PERSONAL Y RECURSO

Actividades	MESES					
	1	2	3	4	5	6
Actualizar y/o revisar diseños del proyecto de infraestructura comunitaria que permitan cumplir con las líneas del plan propio del pueblo Kankuamo de acuerdo a las dimensiones (1, 2 y 3) teniendo en cuenta lo solicitado por las autoridades y las especificaciones técnica-profesionales						
Identificar las necesidades de infraestructura con las comunidades, elaboración de diagnósticos y definición de prioridades de inversión						

Hacer seguimiento a los contratos que se ejecuten en el marco del proyecto y apoyar técnicamente las actividades del órgano fiscal en sus actividades de supervisión comunitaria						
--	--	--	--	--	--	--

La presente propuesta requiere de una persona que desarrolle las anteriores actividades, es compromiso de esta persona utilizar lo necesario que este a su alcance para el desarrollo de las actividades

E. ESTIMACIÓN DE INVERSIÓN

El valor del contrato a celebrar es por la suma de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$21.000.000,00). Valor que incluirá todos los costos directos e indirectos requeridos para el SERVICIO contratado, por lo tanto, EL RESGUARDO no reconocerá sumas diferentes a las aquí expresadas por la ejecución de las mismas.

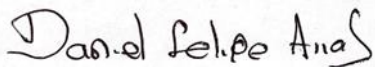
EL RESGUARDO pagará a el CONTRATISTA el valor del presente contrato de la siguiente manera: Seis pagos por el valor de: TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.500.000,00). CDP número 011 de 2023, Previa presentación de informe, que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones; para la realización del último pago deberá presentar informe final de actividades y el informe técnico final del proyecto que dé cuenta de la realización de cada una de las actividades y sus entregables.

F. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta presentada tiene una vigencia de cinco (5) meses y veinte (20) días a partir de la fecha de su recibido.

La presente propuesta técnica se presenta los nueve (10) días del mes de Julio del 2023.

Atentamente



Daniel Felipe Arias Carrillo

CC No. 1.088.357.677 de Pereira

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Nombre: DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira; Quien en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCION, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la entidad adelanta el proceso de contratación directa; cuyo objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "CONSTRUCCIÓN Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COMUNITARIO, LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y EL MEJORAMIENTO DEL HÁBITAT DE LA POBLACIÓN KANKUAMA" EN EL MARCO DEL COMPONENTE NO3: GASTOS OPERATIVOS DE INVERSIÓN.

SEGUNDO: Que es interés del oferente apoyar la acción del estado colombiano y de la Entidad, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS

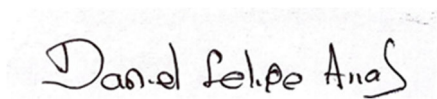
El oferente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos: El oferente no ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de selección, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la misma, así como no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre; El oferente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia del proceso de selección referido.

CLAUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El oferente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias- previstas en la Convocatoria Pública, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Valledupar, fecha 08/07/2023

Atentamente.



DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO
Identificado con CC No. 1.088.357.677 de Pereira

Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

información del usuario

Género

Hombre

Carga



título

Ingeniero(a)

Nombre

Daniel Felipe

Apellidos

Arias Carrillo

Fecha de nacimiento

30/10/1999 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Nombre y apellido

Daniel Felipe Arias Carrillo

Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

numero de documento

1088357677

direccion

CALLE 13A # 7 - 18

codigo postal

Estrato

1

Ubicación

Valledupar

pais

COLOMBIA

Correo electrónico

daniarias043@gmail.com

Telefono

celulares

3106862037

Nivel Educativo

Universitaria completa (con título)

Configuración

zona horaria

((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Idioma

Español (Colombia)

Configuracion regional

Español (Colombia)

seguridad de la informacion

pregunta de seguridad

¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?

Respuesta

pereira

SMS para recuperar la contraseña

3106862037

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0644250 CND

R2022044797



INGENIERIA CIVIL

DANIEL FELIPE ARIAS CARRILLO

ID: 1088357677

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



